

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120300051

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-09-2014

SEÑOR (A):
ANGEL ORLANDO BENITEZ VEGA
CARRERA 19 No 17A -04 BARRIO LOS COMUNEROS
Zipaquira - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JC4-14201**, se ha proferido **AUTO GCM No 001271 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 139 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 04-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120300051
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN239754064C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGEL ORLANDO BENITEZ

Dirección:
CR 19 17 A 04 BRR LOS

Ciudad:
ZIAPAQUIRA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
09/09/2014 16:10:33

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apertado Clausurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ No Existe Número	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ No Reclamado	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor	
☐ Rehusado			
☒ No Reside			

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha 09/09/14	> Fecha 09/09/14
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
Humberto Vargas	
> C.C. 4900882	> C.C.
> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones
C. 2 P. 12	Fe Anula p/ Rejon Dorado

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331851

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-09-2014

SEÑOR:
JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA
CALLE 3 No 1 10
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DJ9-131**, se ha proferido **AUTO GET No 161 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Jullith Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120331851
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA** CARRERA 48 No 147B-67 APTO 107, BOGOTA D.C.
C.C. **JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA** TRANSVERSAL 96B No 20 D -30 APTO 116E, BOGOTA D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG057818619C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JORGE DE JESUS

Dirección:
CR 48 No 147B- 67 APTO 107

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmision:
26/09/2014 15:55:14

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ Rehusado	☒ No Existe Número	☐ Fallecido
☐ No Reside		☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha DIA MES AÑO		Fecha DIA MES AÑO	
Hora 9 49 14 X		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
KEVIN CUBILLOS			
C.C. 80.800.54		C.C.	
Sector 650		Sector	
Centro de Distribución 12175		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
De cll 147A70 a cll 149			
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120300691

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
WILSON PE?ARANDA PARRA
CARRERA 1 No. 38-12 APTO 204A
Tunja - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LKO-08041**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003529 DE 27 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LKO-08041** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 04-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120300691

C.COPIA: **WILSON PEÑARANDA PARRA CALLE 2 F No. 2-05 BARANDILLAS Zipaquirá – Cundinamarca.**

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL D
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 6
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN239076575CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 WILSON PEÑARANDA PAI
Dirección:
 CLL 2F NO 2 -05
Ciudad:
 ZIPAQUIRA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmision:
 08/09/2014 16:32:45

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errónea ☐ No Reclamarlo ☐ Penurado ☐ No Resido	OTROS ☐ Aterido Clausurado ☐ Camado ☐ No Existe Número ☐ Falsedad ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 09/09/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Humberto Vargas C.C.: 49008821 Sector: Centro de Distribución: Observaciones: Fe redin via proveyr	Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:
N-04-CL-003-FR-001 / Versión 1.2 F-9385	



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120330881

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
ALBERTO BELLO CANGREJO
CARRERA 7 No. 19-96
Soacha - Cundinamarca

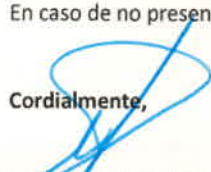
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HIQ-14151**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003950 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE PARA UN PROPONENTE DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. HIQ-14151 Y SE CONTINUA RESPECTO DE LOS DEMAS PROPONENTES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 24-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120330881

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG057618833CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
ALBERTO BELLO CANGREJO
Dirección:
 CR 7 No 19 -36

Ciudad:
 SOACHA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmisión:
 25/09/2014 15:53:56

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 18/09/14 Hora: 09:00 Nombre legible del distribuidor: <i>Alberto Bello</i> C.C.: 1121870739 Sector: 672 Centro de Distribución: <i>al</i> Observaciones: <i>Peso de CK 7 H 19-30 y 19A12 Antiguos</i> <i>Nuevo JC # 19-25 9.19A-04 Cont</i>	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señores:
COLMINAGRE LIMITADA
CALLE 7 No. 4-09 SAN ANTONIO
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LGQ-15561**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003486 DE 27 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LGQ-15561** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 04-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120299141

C.COPIA:- **COLMINAGRE LIMITADA** DIAGONAL 14 SUR 50 B- 56 SERRAMONTE VII ETAPA CASA 6 A Villavicencio - Meta.

C.COPIA:- **COLMINAGRE LIMITADA** CALLE 3 A No. 14 21 BRR HACARITAMA Villavicencio - Meta.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN239078602CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COLMINAGRE LIMITADA

Dirección:
CL 7 4 09 SAN ANTONIO

Ciudad:

ZIPAQUIRA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
08/09/2014 16:33:18.

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

**Motivos
de Devolución**

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado
☒ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 13/09/14

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C. 4900682

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

El 2 por
Pte CIA

Intento de entrega No. 2

> Fecha 17/09/14

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331891

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
GULERCAN KOKSOY
CARRERA 7 NO 73-55 OFC. 401
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LHK-15401**, se ha proferido la resolución **VCT No 003977 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120331891

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIEDO AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG057818432C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

GULERCAN KOKSOY

Dirección:
CR 7 No 73 -55 OFI 401

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
26/09/2014 15:55:14

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

**Motivos
de Devolución**

☐ Desconocido
☐ Dirección Errónea
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apatido Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallado
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 25 SEP 2014

Hora: 12:40

Nombre legible del distribuidor: GUSTAVO C. MENZ

C.C. 79656782810

Cel. 321 457 0803

Sector: CHARRA

Centro de Distribución: PR-Elite

Observaciones: informacion

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-09-2014

SEÑOR:

EDGAR YESID LEON PACHON

CARRERA 33 A No 37-54 PISO 5 OFC 501 CENTRO COMERCIAL HORIZONTE PLAZA
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHO-11201**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1847 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331921

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 45 No 49B-22, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** BALCONES DE SANSUCI N2, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 33 No 38-56 BARRIO BARZAL, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 47 A No 29 A-96 CAUDAL ORIENTAL, Villavicencio-Meta

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057818525C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 EDGAR YESID LEON PACHO
 Dirección:
 CR 33A No 37 - 54 PISO 5 OF
 Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
 Departamento:
 META
 Preadmision:
 26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☒ Cerrado ☒ No Existe Numero ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 29 SEP 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: <i>Angel Hernandez</i> C.C.: <i>CC 40.348.248</i> Sector: <i>DUSW</i> Centro de Distribución: <i>Plaza no existe</i> Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-09-2014

SEÑOR:

EDGAR YESID LEON PACHON

CARRERA 33 A No 37-54 PISO 5 OFC 501 CENTRO COMERCIAL HORIZONTE PLAZA
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHO-11201**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1847 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331921

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 45 No 49B-22, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** BALCONES DE SANSUCI N2, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 33 No 38-56 BARRIO BARZAL, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 47 A No 29 A-96 CAUDAL ORIENTAL, Villavicencio-Meta

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057818579C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
EDGAR YESID LEON PACHO
Dirección:
 BALCONES DE SANSUCI N2

Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
Departamento:
 META

Preadmisión:
 26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 29 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legal del distribuidor: <i>Edgar Torres</i> C.C.: 1.121.840.458 Sector: Villavicencio - Meta Centro de Distribución: Observaciones: <i>En portafolio en</i>		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legal del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones: <i>no aparece la lista</i>	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120314151

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO

CARRERA 12 No 5-22 OF 201

Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DGG-141**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 003684 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO No. DGG-141** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 12-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120314151

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO** VEREDA EL OLIVO, FINCA SANTA ROSA, LADRILLERA SAN DIEGO Cogua – Cundinamarca.

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO** CARRERA 12 No. 142-25 Nemocon– Cundinamarca.

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO** CARRERA 12 No. 142-25 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO** CARRERA 16 No. 5 – 16/18 OFC 101 URBANIZACIÓN ALGARRA 3 Zipaquirá – Cundinamarca.

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO** CARRERA 16 No. 5 – 33 Zipaquirá – Cundinamarca.

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO** CALLE 22 B No. 64-26 TORRE 2 APTO 308. Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO** AVENIDA 15 No. 119 A -03 OFICINA 430. Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN243030521C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAIR DE JESUS
Dirección:
 CR 12 No 142 -25
Ciudad:
 NEMOCON
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmisión:
 15/09/2014 15:58:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

☐ Apertado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☒ No Existe Número
☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Rehusado
☐ Fallecido	☐ Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 14/09/14	Fecha: 14/09/14
Hora: 14:00	Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
Angelo González	C.C.
Sector: 1072774585	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

Espacio exclusivo para control de calidad

AP	DD	NE
CI	FA	NR
C2	N1	RE
DE	N2	CT

Observaciones: no existe N con 142

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-09-2014

SEÑOR:

EDGAR YESID LEON PACHON

CARRERA 33 A No 37-54 PISO 5 OFC 501 CENTRO COMERCIAL HORIZONTE PLAZA
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHO-11201**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1847 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331921

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 45 No 49B-22, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** BALCONES DE SANSUCI N2, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 33 No 38-56 BARRIO BARZAL, Villavicencio-Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 47 A No 29 A-96 CAUDAL ORIENTAL, Villavicencio-Meta

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057818582C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EDGAR YESID LEON PACHO
 Dirección:
 CLL 33 No 38 -56 BRR
 Ciudad:
 VILLAVICENCIO_META
 Departamento:
 META
 Preadmision:
 26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 29 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Edgar Torres C.C.: 1.121.840.458 Sector: Villavicencio - Meta Centro de Distribución:	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120303611

Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JORGE CASTAÑEDA, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, WILSON RIVERA, MIGUEL BELLO
ALCALDIA DE MUNICIPIO DE SUTATAUSA
Sutatausa - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DHG-102**, se ha proferido la Resolución No **GSC-ZC 000167 DE 28 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION DHG-102** -, por lo tanto no procede Recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 08-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120303611

C.C. JORGE CASTAÑEDA, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, WILSON RIVERA, MIGUEL BELLO CALLE 3 A No 13A-25, Zipaquira-Cundinamarca
C.C. JORGE CASTAÑEDA, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, WILSON RIVERA, MIGUEL BELLO Carrera 33 No 12-23, Zipaquira-Cundinamarca
C.C. JORGE CASTAÑEDA, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, WILSON RIVERA, MIGUEL BELLO VEREDA PEÑA BOQUERON, Cucunuba-Cundinamarca

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO GSC ZC DE

000167

(28 JUL. 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

La Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de noviembre de 2011 y las Resoluciones 18 0876 de 7 de junio de 2012 y 91818 del 13 de Diciembre de 2012, proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, 206 del 22 de marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013, VSC 483 del 27 de mayo de 2013 y VSC 593 del 20 de junio de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

El día 11 de marzo de 2003, MINERCOL y el señor LUIS OMAR TORRES GONZALEZ Y LA COMPAÑÍA MINERA LA TRINIDAD S EN CS, suscribieron Contrato de Concesión No DHG-102 para la exploración y explotación de un yacimiento de CARBON, en jurisdicción del municipio de **SUTATAUSA y CUCUNUBA** departamento de **CUNDINAMARCA**, con una duración de treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 26-46 Reverso)

La Resolución DSM No 691 del 09 de noviembre de 2005, declaró perfeccionada la cesión total de derechos y obligaciones que corresponden a los señores Minas la Trinidad y Luis Omar Torres en favor de la sociedad Cementos Río Claro S.A. (Hoy Cementos Argos S.A.), perfección de derechos que fue anotada en el Registro Minero Nacional el 18 de julio de 2007.

Mediante escrito radicado No. 2010-412-003130-2 del 4 de febrero de 2010, la apoderada Dra. ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS de CEMENTOS ARGOS S.A., titular del contrato de concesión No DHG-102, interpuso solicitud de amparo administrativo con el fin de que se proceda a la suspensión de trabajos mineros de explotación ilegal dentro del área del título en referencia, por parte de los señores JORGE CASTAÑEDA, GUILLERMO BELLO, MIGUEL POVEDA, RUBEN CARRILLO, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, OMAR SALAZAR, SERGIO CASAS, WILSON RIVERA Y MIGUEL BELLO. (Folios 24-49 cuaderno 1° de amparo administrativo)



"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

A través del Auto SFOM-391 del 19 de abril de 2010, con constancia secretarial del 11 de mayo de 2010, el Grupo de Seguimiento y Control de la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero designó a los funcionarios para adelantar la diligencia de Amparo Administrativo, la cual se canceló por falta de notificación a los querellados. (Folios 50-59-62 cuaderno 1° amparo administrativo)

El Auto SFOM- 634 del 03 de junio de 2010, el cual cuenta con constancia secretarial del 22 de junio de 2010, el Grupo de Seguimiento y Control de la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero designó a los funcionarios para adelantar la diligencia de Amparo Administrativo y de la misma forma fijó la práctica de la diligencia para el día veintitrés (23) de junio de 2010 a las nueve (09) de la mañana. (Folios 65-67 Cuaderno de amparo administrativo)

El día 23 de junio de 2010, se realizó la diligencia de Amparo Administrativo dentro del título de la referencia, dentro de la cual se hizo la respectiva inspección técnica y se le dio la oportunidad a los sujetos procesales para intervenir dentro de ella y para allegar los documentos a que hubiere lugar. De lo anterior quedó constancia en el acta firmada por los intervinientes en la diligencia. (Folios 84-93), cuaderno de amparo administrativo.

El día 14 de septiembre de 2010, el Grupo de Seguimiento y Control de la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero mediante informe de visita técnica SFOM-304 (Folios 96-102), concluyó entre otras cosas, lo siguiente:

- Visita realizada el 23 de junio de 2010, ante solicitud presentada ante INGEOMINAS sobre los trabajos de los querellados en este Amparo se denota que:
- Existen Bocamina y frentes de explotación operados de la siguiente manera:

Id	Nombre Operador	Mina	Coordenada Norte	Coordenada Este
1	OSCAR CASAS y GUILLERMO BELLO	Mina la Fortaleza	1067061	1025041
2	MIGUEL BELLO	Mina veta chica	1067061	1025124
3	SERGIO CASAS y WILSON RIVERA	Mina el progreso	1067040	1025024
4	GUILLERMO BELLO y JORGE CASTAÑEDA	Mina la milagrosa	1067333	1025484
5	MIGUEL POVEDA y RUBEN CARRILLO	Mina el porvenir	1067403	1025606
6	HENRY GARNICA	Mina la escondida	1066935	1024976
7	OMAR SALAZAR	Mina el triangulo	1067045	1021914
8	OSCAR CASAS	Mina la fortuna	1066996	1024956
9	MERARDO FORERO, MELCO PINZON E IMNACIO PINZON	Mina NN	1066947	1025007

- Al momento de la visita se encontró trabajos de explotación en todas las minas anteriormente nombradas.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

- Los señores que operan en las diferentes minas dentro del título DHG-102 no aplican el Decreto 1335 en seguridad de minas a subterráneas
- Se informa a los señores JORGE CASTAÑEDA, GUILLERMO BELLO, MIGUEL POVEDA, RUBEN CARRILLO OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, OMAR SALAZAR, SERGIO CASAS, WILSON RIVERA Y MIGUEL BELLO y demás personas que desarrollan labores en el área del título que se encuentra realizando minería de forma ilícita, ya que no presentan documentos de soporte para ejercer la misma dentro del contrato de concesión No DHG-102.
- Es de destacar que los señores JORGE CASTAÑEDA, GUILLERMO BELLO, MIGUEL POVEDA, RUBEN CARRILLO OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, OMAR SALAZAR, SERGIO CASAS, WILSON RIVERA Y MIGUEL BELLO anexaron en la diligencia de amparo administrativo los documentos de solicitud de legalización de minería tradicional.
- Se informa a los querellados que deben pagar regalías de conformidad con el Artículo 360 de la Constitución política de Colombia y allegar los formularios de declaración y liquidación de regalías junto con los respectivos recibos de pago.
- Dentro del polígono del contrato No DHG-102 se encontró actividad minera por los señores MERARDO FORERO, MELCO PINZON, IMNACIO PINZON, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, SERGIO CASAS, WILSON RIVERA, MIGUEL BELLO
- Fuera del polígono del contrato No DHG-102 se encontró actividad minera por los señores MIGUEL POVEDA, RUBEN CARRILLO, GUILLERMO BELLO, JORGE CASTAÑEDA,

Se anexa plano, donde se muestra la ubicación de los trabajos anteriormente explicados en este informe

La Dirección del Servicio Minero del INGEOMINAS, el 16 de febrero de 2011 expidió la Resolución DSM No 0016, por medio de la cual resolvió conceder Amparo Administrativo a la sociedad titular Cementos ARGOS S.A. y querellante del contrato de concesión No DHG-102, en contra de los querellados los señores JORGE CASTAÑEDA, GUILLERMO BELLO, MIGUEL POVEDA, RUBEN CARRILLO, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, OMAR SALAZAR, SERGIO CASAS, WILSON RIVERA Y MIGUEL BELLO, y ordenó correr traslado a la Alcaldía Municipal de Sutatausa Cundinamarca para que procediera en el marco de sus competencias. (Folios 110-113 Cuaderno No 1° amparo administrativo)

La Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, fue notificada por edicto fijado el 10 de marzo de 2011 y desfijado el 16 de marzo de 2011, al querellante sociedad Cementos ARGOS S.A. y a los querellados los señores Jorge Castañeda, Guillermo Bello, Miguel Poveda, Rubén Carrillo, Oscar Casas, Henry Garnica, Omar Salazar, Sergio Casas, Wilson Rivera Y Miguel Bello, quedando ejecutoriada y en firme el 24 de marzo de 2011. (Folios 130-134 Cuaderno No 1° amparo administrativo)

A folios 160-161 del cuaderno No 1° de amparo administrativo, la apoderada de la sociedad titular del presente contrato de concesión doctora Adriana Martinez Villegas allegó oficio radicado No 20135000325212 el 16 de septiembre de 2013, en el cual informa que como resultado de la visita de fiscalización, se evidenció el establecimiento de siete (7) bocaminas en cabeza de las siguientes personas:

1. Sergio Casas: Mina el progreso

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

2. Omar Salazar: Mina el Triangulo
3. Oscar Casas: Mina la Fortuna
4. Guillermo Bello: Mina la Fortaleza
5. Jacobo Alvarado: Mina Jacobo
6. Melquisedec Pinzón: Mina la Despensa
7. Desconocido

Así mismo, en el oficio manifestó que mediante la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, se concedió amparo administrativo en contra de explotadores ilegales, incluyendo a los señores Guillermo Bello, Oscar Casas, Omar Salazar y Sergio Casas y solicitó que se procediera con el cierre efectivo de dichas explotaciones mediante las diligencias de policía y administrativas.

El Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, mediante fallo de Acción de Tutela de fecha 14 de enero de 2014, resolvió tutelar los derechos al debido proceso y defensa de los señores Guillermo Bello Alonso, Miguel Adolfo Poveda Contreras, Omar Salazar Cáceres, Sergio Yamith Casas Peña y Oscar Alfonso Casas Peña y como consecuencia de ello ordenó iniciar de nuevo el trámite de notificación de la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, a los querellados bajo los parámetros de los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. (Folios 196-209 Cuaderno No 1° amparo administrativo)

De acuerdo a lo anterior, el Grupo de Información y Atención al Minero procedió a remitir los oficios respectivos de comunicación a los querellados conforme a lo ordenado en el fallo de tutela del 14 de enero de 2014, cumplido el tiempo establecido en la norma legal invocada por el Juzgado Civil del Circuito y en vista que ninguno de los interesados compareció a la notificación personal se remitieron los avisos respectivos en los que se comunicó a los querellados de la existencia de la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011. (Folios 211-250 Cuaderno No 1° amparo administrativo)

Mediante radicado No 20145500103862 del 11 de marzo de 2014, con poder otorgado por parte de los señores Guillermo Bello Alonso, Miguel Adolfo Poveda Contreras, Omar Salazar Cáceres, Sergio Yamith Casas Peña, Merardo Otoniel Forero Guerrero, Omar Salazar Cáceres, Melquisedec Pinzón Pinzón, Rubén Carrillo Florez, Jacobo Alvarado, la Doctora Miryam Maritza Briceño Donderis presenta recurso de reposición contra la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011. (Folios 251-274)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 297 del Código de Minas, prescribe que *"En el procedimiento gubernativo y en las acciones judiciales, en materia minera, se estará en lo pertinente, a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo"*.

Siendo objeto del presente pronunciamiento el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, sea lo primero verificar si el recurso interpuesto cumple con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* y por tanto es procedente su estudio y pronunciamiento por parte de esta autoridad minera.

Respecto a los recursos la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, establece:

WQ

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

"Artículo 77. Requisitos. Por regla general los recursos se interpondrán por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación. Igualmente, podrán presentarse por medios electrónicos.

Los recursos deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

- 1. Interponerse dentro del plazo legal, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido.*
- 2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.*
- 3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.*
- 4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio."*

El recurso de reposición fue presentado por la doctora Miryam Maritza Briceño Donderis en calidad de apoderada de los señores Guillermo Bello Alonso, Miguel Adolfo Poveda Contreras, Sergio Yamith Casas Peña, Merardo Otoniel Forero Guerrero, Omar Salazar Cáceres, Melquisedec Pinzón Pinzón, Rubén Carrillo Florez, Jacobo Alvarado, el 11 de marzo de 2014 Mediante radicado No 20145500103862, encontrándose dentro del término legal y reuniendo así los presupuestos del citado artículo 77 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, se procederá a resolver de fondo dicho recurso interpuesto contra la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011.

Es procedente informar a la apoderada Miryam Maritza Briceño Donderis, que los señores Merardo Otoniel Forero Guerrero, Melquisedec Pinzón Pinzón y Jacobo Alvarado carecen de calidad como querellantes para actuar en este proceso toda vez que al observar lo resuelto en la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, el amparo administrativo concedido a la sociedad titular ARGOS S.A., se dirigió contra los señores **JORGE CASTAÑEDA, GUILLERMO BELLO, MIGUEL POVEDA, RUBEN CARRILLO, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, OMAR SALAZAR, SERGIO CASAS, WILSON RIVERA Y MIGUEL BELLO**, razón por la cual no hay fundamento jurídico para resolver de fondo el recurso de reposición interpuesto que ampare a las personas que no actuaron o no hacen parte de la diligencia llevada a cabo el 23 de junio de 2010, toda vez que en el acto administrativo recurrido no se afectaron los derechos de los señores Merardo Otoniel Forero Guerrero, Melquisedec Pinzón Pinzón y Jacobo Alvarado.

Por lo tanto, la Agencia Nacional de Minería no tendrá como parte integral para actuar en la resolución del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011 a los señores Merardo Otoniel Forero Guerrero, Melquisedec Pinzón Pinzón y Jacobo Alvarado, por no tener las facultades y calidad de querellados.

Aclarado lo anterior; los principales argumentos planteados por la recurrente son los siguientes:

- *"sustento la protección de las labores mineras tradicionales de mis representados teniendo en cuenta que con la decisión señalada en el artículo segundo de la resolución impugnada viola el debido proceso consagrado en el párrafo del artículo 14 del Decreto No 0933 de 2013.*
- *De conformidad con la citada disposición los señores MIGUEL ADOLFO POVEDA CONTRERAS, GUILLERMO BELLO ALONSO, SERGIO YAMITH CASAS PEÑA, MERARDO OTONIEL FORERO GUERRERO, OMAR SALAZAR CÁCERES, MELQUISEDEC PINZÓN PINZÓN, RUBEN CARRILLO FLOREZ Y JACOBO ALVARADO, presentaron solicitudes de formalización, bajo las placas No OE9-11381, NHN-11001, LE3-11401X, LEK-14161X, NGB-11181 y LE3-11401X, las cuales no han sido resueltas por la Autoridad Minera,*

28 JUL 2014

000167

714

Hoja No. 6 de 9

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

razón por la cual impuso en forma imperativa y claras condiciones el párrafo del artículo 14 del citado Decreto que (.....). En este orden de ideas, vemos que no habiendo medida ambiental sancionatoria y habida cuenta que la providencia impugnada no se encuentra en firme les asiste a mis representados el derecho a formalizar su minería tradicional, para lo cual su despacho tiene la obligación de revocar las medidas impuestas para dar cumplimiento a la citada disposición (.....)

- Teniendo en cuenta los hechos y fundamentos señalados anteriormente, solicito lo siguiente:
- Que se revoque la resolución No 016 del 16 de febrero de 2011.
- Que en su lugar su despacho proceda a mediar entre los mineros tradicionales de la zona con ARGOS S.A.

En vista de lo expuesto, es preciso analizar los hechos que sustentan el recurso de reposición en el que alude la recurrente que los querellados presentaron ante la autoridad minera solicitud de formalización minera y que la misma no ha resuelto. Siendo así, consultado el sistema Catastro Minero Colombiano (CMC) este arroja los siguientes resultados.

EXPEDIENTES	SOLICITANTES	ESTADO ACTUAL
NHN-11001	OSCAR ALFONSO CASAS	SOLICITUD VIGENTE
OE9-11381	SERGIO YAMITH CASAS – GUILLERMO BELLO ALONSO	SOLICITUD VIGENTE
LE3-11401X	MERARDO OTONIEL FORERO – MELQUISEDEC PINZÓN PINZÓN – JOSE IGNACIO PINZÓN PINZÓN	SOLICITUD ARCHIVADA 02/08/2011
FI8-101	OMAR SALAZAR CACERES – MIGUEL ANGEL BELLO MENDEZ	SOLICITUD ARCHIVADA 26/07/2005
LEK-14161X	JOSE ALFONSO POVEDA – RUBEN CARRILLO	SOLICITUD ARCHIVADA 15/05/2012
NGB-11181	MIGUEL ADOLFO POVEDA CONTRERAS – CRISTOBAL CARRILLO FLOREZ	SOLICITUD VIGENTE

Así las cosas, no le asiste razón a la apoderada en afirmar que las solicitudes de legalización radicadas por sus poderdantes no han sido tramitadas y resueltas, pues como se demuestra en el anterior gráfico, tres de ellas han sido rechazadas y archivadas y las demás se encuentran en trámite para resolver.

A su turno, la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, concedió el amparo administrativo en contra de los señores JORGE CASTAÑEDA, GUILLERMO BELLO, MIGUEL POVEDA, RUBEN CARRILLO, OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, OMAR SALAZAR, SERGIO CASAS, WILSON RIVERA Y MIGUEL BELLO y al revisar los resultados en el CMC de las solicitudes de los querellados que recurren la decisión se tiene lo siguiente:

- OSCAR ALFONSO CASAS: SLMT No **NHN-11001** - vigente
- SERGIO YAMITH CASAS – GUILLERMO BELLO ALONSO: SLMT No **OE9-11381** – vigente
- MIGUEL ADOLFO POVEDA CONTRERAS – CRISTOBAL CARRILLO FLOREZ: SLMT No **NGB-11181** – vigente

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

De acuerdo a lo anterior, se demuestra que no todos los querellados recurrentes poseen solicitud de legalización vigente que controvierta la decisión tomada en la resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, tal como lo afirma la apoderada en el memorial del recurso de reposición, como se observa los señores **JORGE CASTAÑEDA, RUBEN CARRILLO, HENRY GARNICA, OMAR SALAZAR WILSON RIVERA Y MIGUEL BELLO**, no radicaron dichas solicitudes de formalización minera y a su vez no son cobijados por los preceptos del Decreto 0933 de 2013, en el entendido de que no habrá lugar a proceder con la aplicación de las medidas previstas en los artículos 161 y 306 de la Ley 685 de 2001, ni a proseguirles acciones penales señaladas en el artículo 159 y 160 de la Ley 685 de 2001.

En relación a lo expuesto, cabe aclarar que las solicitudes de legalización No **NHN-11001, OE9-11381 y NGB-11181**, a nombre de **OSCAR ALFONSO CASAS, SERGIO YAMITH CASAS – GUILLERMO BELLO ALONSO y MIGUEL ADOLFO POVEDA CONTRERAS – CRISTOBAL CARRILLO FLOREZ**, fueron radicadas ante la Autoridad Minera Nacional, mucho tiempo después de haber sido radicada la solicitud de amparo administrativo (04 de febrero de 2010), ya que al observar el Catastro Minero Nacional dichas solicitudes de legalización datan de los años 2012 y 2013, por lo tanto, se concluye que la decisión proferida en la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, se emitió en el marco de la legalidad y es por ello que no hay lugar a revocar dicho acto administrativo ya que las actividades de explotación se llevan a cabo dentro del área del contrato de concesión DHG-102 y se confirma que debe proceder la autoridad competente de conformidad al artículo segundo de la resolución DSM No 016 del 16 de febrero de 2011.

Atendiendo a la norma jurídica (artículo 307) es claro que hay perturbación con las actividades mineras desplegadas por los terceros implicados en el amparo administrativo pues afectan la ejecución del contrato de concesión No DHG-102, por no contar con registro minero debidamente inscrito, toda vez que es derecho del titular estar amparado por esta acción, es importante tener presente la posición jurídica adoptada por la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, en Concepto Jurídico remitido a esta Vicepresidencia con el Memorando No. 20141200126133 de 03 de julio de 2014, a través del cual señaló:

"Ahora bien, las normas correspondientes al amparo administrativo se encuentran establecidas en el capítulo XXVII del Código de Minas y comprenden 11 artículos, del 306 al 316 inclusive, por lo que de acuerdo con las normas citadas en materia de mineros tradicionales en proceso de formalización se tiene que entender que únicamente se encuentra exceptuado la aplicación del artículo 306 del Código de Minas y por ende todos los demás artículos se encuentran vigentes y son aplicables para los solicitantes de un proceso de formalización.

En este sentido, esta Oficina Asesora considera que el Decreto 933 de 2013 no suspendió, ni dejó sin efecto lo dispuesto por los artículos 307 y subsiguientes de la Ley 685 de 2001, los cuales son plenamente aplicables y establecen la facultad que tiene el titular minero de recurrir al amparo administrativo y los efectos que se producen en caso de presentarse dicha situación.

Así las cosas, el Decreto 933 de 2013 en lo referente a Amparos Administrativos lo que suspendió es la facultad que tiene el alcalde de oficio o a petición de cualquier persona de adelantar el procedimiento de suspensión de actividades mineras sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional (artículo 306 del Código de Minas) y únicamente procederá a actuar cuando el solicitante del amparo administrativo sea un titular minero de conformidad con el artículo 307 y siguientes del mismo Código."

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, respecto de la procedencia de los amparos administrativos contra mineros tradicionales en proceso de formalización y en atención a los derechos adquiridos que tienen los titulares mineros, cuando dichos amparos son instaurados por parte de los titulares mineros, aun cuando exista Solicitud de Legalización vigente, no hay lugar a aplicar prerrogativas normativas posteriores que vulneren los derechos de los titulares mineros, situación por la cual se procederá a dar aplicación de las medidas previstas en el artículo 309 de la Ley 685 de 2001, en cuanto a la suspensión y cierre de las actividades desarrolladas por los querellados.

Resuelto el primer cargo de la recurrente, se procede al análisis de la segunda petición en la que se solicita de la intervención de la Agencia Nacional de Minería para que proceda a mediar entre la sociedad ARGOS S.A., titular del contrato de concesión No DHG-102 y los mineros tradicionales "Asociación ASOCARBÓN BOQUERON", con el fin de concretar acuerdos entre las partes y proteger los derechos de los intervinientes.

Al respecto, el Decreto 933 de 2013 en los artículos 20 y 21 establece el procedimiento para la formalización en áreas con título minero, como primera medida se observa la disposición de la sociedad beneficiaria del contrato de concesión No DHG-102 con la asociación ASOCARBÓN – BOQUERON de llegar a un acuerdo, como se evidencia en el oficio allegado como prueba en el actual recurso de reposición visto a folios 267-269; pero, no basta la sola disposición de las partes para que la autoridad minera inicie la mediación, cuando se presente el caso de superposición de áreas con títulos mineros como ocurre aquí, debe evaluar el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes interesados dentro del trámite de visita de viabilización y una vez logrado ello se citaran a las partes para lograr mediar en el acuerdo con el fin de que los mineros tradicionales puedan seguir explotando en el área ubicada en el contrato de concesión minera.

Por lo tanto, la Vicepresidencia de Seguimiento y Control no encuentra ajustada la petición de la apoderada doctora Miryam Maritza Briceño Donderis para mediar entre las partes toda vez que no compete a esta dependencia resolver solicitudes de formalización minera y porque consultado el estado actual de los expedientes del recuadro No 2" no se ha efectuado visita de viabilización, por lo tanto no cumple con los parámetros establecidos en la norma que regula la formalización minera tradicional (Dcto. 933 de 2013)

Que en mérito de lo expuesto la Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Control de Zona Centro de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Confirmar la Resolución DSM No 0016 del 16 de febrero de 2011, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO- Notifíquese personalmente la presente Resolución a la sociedad **CEMENTOS ARGOS S.A.** a través de su apoderada doctora **ADRIANA MARTÍNEZ VILLEGAS**, en calidad de querellante titular del contrato de concesión No DHG-102 y a la Doctora **MIRYAM MARITZA BRICEÑO DONDERIS**, en calidad de apoderada de los querellados **GUILLERMO BELLO ALONSO**, **MIGUEL ADOLFO POVEDA CONTRERAS**, **SERGIO YAMITH CASAS PEÑA**, **OMAR SALAZAR CÁCERES** y **RUBÉN CARRILLO FLOREZ** y a los demás querellados **JORGE CASTAÑEDA**,

#9

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DSM No 0016 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO" DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No DHG-102"

OSCAR CASAS, HENRY GARNICA, WILSON RIVERA y MIGUEL BELLO, o en su defecto procédase mediante aviso.

ARTICULO TERCERO.- Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero ofíciase a los Alcaldes Municipales de Sutatausa y Cucunubá – Cundinamarca, remitiéndoles copia de esta providencia para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno quedando agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: Juan Pablo Ladino C. /GSC-ZC

Revisó: Marilyn del Rosario Solano Caparrosa/GSC-ZC

Vo.Bo: Maria Eugenia Sanchez Jaramillo/Coordinadora GSC-ZC

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN239753506C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE CASTAÑEDA

Dirección:
CLL 3A NO 13A -25

Ciudad:
ZIPAQUIRA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
09/09/2014 16:10:33

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

IV-OP-D-403-FR-001 / Versión 2

Motivos de Devolución

☐ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☒ Desconocido	☐ No Redamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Rehusado
☐ Folleto	☐ Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1

Fecha: 23/9/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: Angelo González

C.C. 1072774585

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Espacio exclusivo para control de calidad

472

☐ AP	☐ DD	☐ NE
☐ C1	☐ PA	☐ NR
☐ C2	☐ N1	☐ RE
☐ DE	☐ N2	☐ CT

Observaciones: Traslado

F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120300711

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 04-09-2014

Señor (a):

NORVEY ORTEGON ROCHA
CALLE 4 A No 18 26
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145510349182 EXPEDIENTE KGH-09551

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedará en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (artículo 88 de la Ley 685 de 2001), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88º Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrará al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Impreso: 04/09/2014
Firma: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Firma: 04/09/2014 10:00:00
El documento se generó el 04/09/2014 a las 10:00:00

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIEDA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN239078426CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
NORVEY ORTEGON ROCHA
Dirección:
CLL 4A NO 18 -26
Ciudad:
ZIPAQUIRA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
08/09/2014 16:33:18

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Aparicio Clausurado		No Contactado	
Cerrado		No Existe Membre	
Desconocido		No Reclamado	
Dirección Debidante		Rechazado	
Ejecutado		Cierre Temporal de la Espera	
Salida de entrega No. 1		Salida de entrega No. 2	
Fecha	12/9/14	Fecha	13/9/14
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Angelo Gonzalez	Nombre legible del destinatario	Angelo Gonzalez
C.C.	1072774585	C.C.	1072774585
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
472		Observaciones 3 pjs de ludillo pta Dorada	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120294531

Bogotá D.C., 02-09-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
BELE VANEGAS DE PINZON
CALLE 2 No 5A- 09
Nemocon - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-11351**, se ha proferido **AUTO GLM No 000379 DE 29 DE AGOSTO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 02-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120294531
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN238131641C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 BELEN VANEGAS DE PINZO
 Dirección:
 CL 2 5 A 09
 Ciudad:
 NEMOCON
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 05/09/2014 16:03:01

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Ejemplo de Devolución	
☐ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☒ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Refusado
☐ Fallecido	☐ Cierre Temporal de la Empresa
Intento de entrega No. 1 Intento de entrega No. 2	
Fecha: 08/09/14	Fecha: 08/09/14
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
Angelo González	
Sector: 1072774	Sector:
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones
Espacio exclusivo para control de calidad 472 AP DD NE CT FA NR C2 N1 RE DE N2 CT Observaciones: cada en peso latón pta dorada	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120307011

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 09-09-2014

SEÑOR (A):
CONSORCIO VIAS PALO DE AGUA
CARRERA 14 No 2 167 BRR SAN MARTIN
Lorica - Cordoba

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PGO-11051**, se ha proferido **GCM NO 001288 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 141 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 09-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120307011
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN241347515C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CONSORCIO VIAS PALO DE
Dirección:
CR 14 NO 2 -167 BRR SAN
Ciudad:
LORICA_CORDOBA
Departamento:
CORDOBA
Preadmision:
11/09/2014 16:16:27

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 16/9/2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C. Jodith S	C.C.
64523014	Sector
Sector:	Centro de Distribución
Centro de Distribución	Observaciones
Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señores:

ASOCIACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL Y MINEROS DE COLOMBIA - ADEMAC
CARRERA 42 No.14C-40
Cali - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NI6-16221**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003221 DE 13 DE AGOSTO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL NI6-16221 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL PASTO** ubicado en la Calle 2 No.23 A-32 – Capusigra, Avenida Panamericana o al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrió ciudad jardín, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 19-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120270431

C.COPIA:- ASOCIACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL Y MINEROS DE COLOMBIA - ADEMAC DIAGONAL 26 N # 96-04 Cali – Valle del Cauca.

C.COPIA:- ASOCIACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL Y MINEROS DE COLOMBIA - ADEMAC CARRERA 15 No. 13- 25 NUEVE DE MARZO San Pablo– Nariño.

C.COPIA:- ASOCIACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL Y MINEROS DE COLOMBIA - ADEMAC CARRERA 57 No. 7 SUR 34 Buenaventura - Valle del Cauca.

C.COPIA:- ASOCIACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL Y MINEROS DE COLOMBIA - ADEMAC CALLE 161 a No. 8 -47N Bogotá D.C.

C.COPIA:- ASOCIACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL Y MINEROS DE COLOMBIA - ADEMAC CALLE 2 No. 4-62 Magui (Payan) – Nariño.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN228846255CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ASOCIACION DE

Dirección:
CLL 2 NO 4 -62

Ciudad:

PAYAN_MAGUI

Departamento:
NARIÑO

Preadmisión:
20/08/2014 16:14:47

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☒ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20/08/2014
Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: [Firma]
C.C.: 87430790
Sector: [Firma]
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DIA] [MES] [AÑO]
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120307101

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 09-09-2014

SEÑOR:
JUAN CARLOS PINZON VELEZ
CARRERA 29 No 5-04 LAS VILLAS
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HKE-14171**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 783 DE 03 DE JUNIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 141 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 09-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120307101
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **JUAN CARLOS PINZON VELEZ** CARRERA 29 No 5-04 LAS VILLAS, ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
C.C. **JUAN CARLOS PINZON VELEZ** CARRERA 7 No 9-44, ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN240525483C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JUAN CARLOS PINZON

Dirección:
CR 29 NO 5 -04 LAS VILLAS

Ciudad:
ZIPAQUIRA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmission:
10/09/2014 16:06:16

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución	
☒ No Contactado	☐ No Existe Número
☒ No Reclamado	☐ Rehusado
☐ Dirección Deficiente	☐ Cierre Temporal de la Empresa
☐ Fallecido	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha 1/29/14 Hora Nombre legible del distribuidor CC Angelo González Sector C-1072774585 Centro de Distribución Observaciones	Fecha 1/29/14 Hora Nombre legible del distribuidor CC Angelo González Sector C-1072774585 Centro de Distribución Observaciones

Espacio exclusivo para control de calidad

AP	DD	NE
472	CI	TA
	CZ	NI
	DE	N2
		CT

Observaciones 3 pss (adulillo pty Rojaswerras Blanca perro Pitbul)

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120332721

Bogotá D.C., 25-09-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
PEDRO CRISTOBAL MARTINEZ
CALLE 52 No 27-31
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCC-09561**, se ha proferido **AUTO GCM No 001391 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120332721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057818463CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO CRISTOBAL

Dirección:
CLL 52 No 27 -31

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución**472****Motivos
de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha	29 9 14
Hora	
Nombre legible del distribuidor	Juan Carlos Torres
C.C.	C.C. 79.813.638
Sector	M. TORO
Centro de Distribución	

Observaciones	Pa / ta # de 9970
---------------	-------------------

Intento de entrega No. 2

Fecha	DÍA MES AÑO
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	

Observaciones	
---------------	--

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120332541

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-09-2014

SEÑOR (A):
DONALD WALTER DANKOWICH
CALLE 52 No 27-31
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCC-09561**, se ha proferido **AUTO GCM No 001391 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120332541
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG057818344C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

DONALD WALTER

Dirección:
CLL 52 No 27 -31

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/09/2014 15:55:14

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS:	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 29/9/14	> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO	
> Hora:	> Hora:	> Hora:	
> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:	
> C.C. Juan Carlos Torres	> C.C.:	> C.C.:	
> Sector: C.C. 79-813-638	> Sector:	> Sector:	
> Centro de Distribución: C.C. M. TORO	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:	
> Observaciones: falta # de 9370	> Observaciones:	> Observaciones:	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-09-2014

SEÑOR (A):
WILSON ROMERO MORENO
CARRERA 1B ESTE No 22B -20
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OH1-13511**, se ha proferido **GCM No 001386 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328511
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057618904C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
WILSON ROMERO MORENO

Dirección:
CR 1B ESTE no 22B - 20

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
25/09/2014 15:53:56

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☒ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 26 9 14
> Hora:
> Nombre legible del distribuidor:
> C.C.: Oscar Martinez
> Sector: C.C. 19.113.081
> Centro de Distribución: Sector 458
> Observaciones: KID

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora:
> Nombre legible del distribuidor:
> C.C.:
> Sector:
> Centro de Distribución:
> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

E-0285



BOGOTÁ, 17-09-2014

Señores:

CONSORCIO CONSTRUBANANERA

CARRERA 1C No. 22-58 PISO 8 BODEGA EDIFICIO BAHIA CENTRO
Zona bananera - Magdalena

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PH8-09171**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003885 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. PH8-09171** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No.8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120320941

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN245363045CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CONSORCIO

Dirección:
CR 1C No 22 -58 PISO 8

Ciudad:
RIOFRIO

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Preadmisión:
18/09/2014 16:17:04

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución**472****Motivos de Devolución**

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha **25/9/14**
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
Andres Gómez
> C.C. **6.497.898**
> Sector
> Centro de Distribución
> Observaciones

Intento de entrega No. 2

> Fecha **25/9/14**
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
> C.C.
> Sector
> Centro de Distribución
> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120318961

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 16-09-2014

SEÑOR (A):
FERNANDO VALENCIA SALAZAR
Carrera 23 No. 19-47 Of.402
Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **829-17**, se ha proferido **GCM No 001335 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 146 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 16-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120318961
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG056842611C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
FERNANDO VALENCIA
Dirección:
 CR 23 No 19 47 OFI 402
Ciudad:
 MANIZALES_CALDAS
Departamento:
 CALDAS
Preadmisión:
 18/09/2014 15:53:27

472 ☒ **DEVOLUCIÓN**
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 23/09/14 Hora: 10:28 Nombre legible del distribuidor: KRISTIAN ALZATE Teléfono: 1.053.813.211 Centro de Distribución: Manizales Observaciones: Se trasladó		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-09-2014

SEÑOR (A):
ALBERTO GARZON NAVARRETE
CALLE 59 No 13- 08 P. 2
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OH1-13511**, se ha proferido **GCM No 001386 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328701
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SALUD AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 YG057619003CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ALBERTO GARZON
 Dirección:
 CLL 59 No 13 -08 P 2
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 25/09/2014 15:53:56

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

26 SEP 2014 11:45 AM

Nombre legible del distribuidor: Alvaro Sanchez

C.C. 19.212.579

Sector 477

Centro de Distribución: Reparto Blanco

Intento de entrega No. 2

29 SEP 2014 11:45 AM

Nombre legible del distribuidor: Alvaro Sanchez

C.C. 19.212.579

Sector 477

Centro de Distribución: Reparto Blanco

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

»» Aviso de Llegada

2171269

OK TR SECTOR

Primera Gestión

26 9 14 11:45 AM

Remitente: Agencia Nacional de Salud

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG 057619003 CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 29 9 14

Segunda Gestión

29 9 14 11:45 AM

»» Nombre del Distribuidor: Alvaro Sanchez

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2

ENVÍO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120327831

Bogotá D.C., 23-09-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
LUIS ERNESTO GOMEZ GORDILLO
CALLE 159 A No. 8 F -17
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJC-14451**, se ha proferido **GCM No 000855 DE 10 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120327831
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057818239C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUIS ERNESTO GOMEZ
 Dirección:
 CLL 159A No 8F- 17

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 29 SEP 2014 Hora: 20 Nombre legible del distribuidor: ROGER AGUIRRE C.C.: C.C. 1.031.122.979 Sector: 633 NORTE Centro de Distribución: Observaciones: Caberos de la N/C. etipo 1. Falla	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328261

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-09-2014

SEÑOR (A):
LUIS ERNESTO GOMEZ GORDILLO
CARRERA 51 No. 128 B -28
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJC-14451**, se ha proferido **GCM No 000855 DE 10 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328261
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057818273C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LUIS ERNESTO GOMEZ
Dirección:
CR 51 No 128B- 28

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución	OTROS
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
> Fecha: 29 SEP 2014	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora:	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:
> C.C.:	> C.C.:
> Sector:	> Sector:
> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones:	> Observaciones:
F-9385	

NIT:900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120325751

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CI URAGOLD CORP S.A.
CALLE 97 A N° 53-07 APTO 202
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJN-16541**, se ha proferido la resolución **VCT No 003928 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA REVOCATORIA DIRECTA INTERPUESTA CONTRA LA RESOLUCION GTRM No 389 DE 2012 Y SE ACEPTA DESISTIMINETO DE DOS PROPONENTES DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 19-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120325751

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057287924C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CI URALGOLD CORP S.A.
Dirección:
 CLL 97A No 53 - 07 APTO 20

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 23/09/2014 15:56:22

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apertado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☒ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 24/09/14	Fecha: 24/09/14	Fecha: 24/09/14	Fecha: 24/09/14
Hora: 9:03	Hora: 9:08	Hora: 9:08	Hora: 9:08
Nombre legible del distribuidor: Antonio Neiza	Nombre legible del distribuidor: Antonio Neiza	Nombre legible del distribuidor: Antonio Neiza	Nombre legible del distribuidor: Antonio Neiza
C.C. 80.371.851	C.C. 80.371.851	C.C. 80.371.851	C.C. 80.371.851
Sector: 457	Sector: 457	Sector: 457	Sector: 457
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: 3 pisos café, pta. negro, 01/21	Observaciones: 3 pisos café, pta. negro, 01/21	Observaciones: 3 pisos café, pta. negro, 01/21	Observaciones: 3 pisos café, pta. negro, 01/21

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328271

Bogotá D.C., 23-09-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
LUIS ERNESTO GOMEZ GORDILLO
TRANSVERSAL 92 A No. 82-27 BARRIO QUIRIGUA
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJC-14451**, se ha proferido **GCM No 000855 DE 10 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328271
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057818242C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ERNESTO GOMEZ
Dirección:
TRANS 92A No 82 -27 BRR

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/09/2014 15:55:14

472

DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

**Motivos
de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/09/14
Hora: 12:39
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres
C.C.: C.C. 72.802.433
Sector: 501
Centro de Distribución: NORTE

Intento de entrega No. 2

Fecha: 00/00/00
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:

Observaciones: no hay 8228 no existe
plow Antiguo o nuevo

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143330038491

Pág. 1 de 1

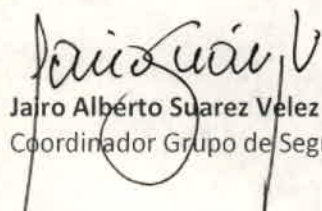
Bogotá D.C., 25-09-2014.

Señor (a) (es):
LUISA FERNANDA MASSO
Representante Legal
GranColombiaGold
Carrera 11ª No 94-45 piso 8
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicado No. 20149020082552 del 12 de septiembre de 2014.

En atención al radicado de la referencia, en el cual allega póliza de cumplimiento radicada el 12 de septiembre de 2014 bajo el radicado 20149020082552, es oportuno informar que los mismos harán parte integral del expediente contentivo del título minero 033-98M y serán evaluados una vez se realice el reparto técnico jurídico, los resultados de la evaluación se darán a conocer mediante el acto administrativo correspondiente, resolviendo lo que en derecho sea adecuado.

Atentamente,



Jairo Alberto Suarez Velez
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Copias:

Proyectó: IGO
Elaboró: IGO
Revisó: JASV
Fecha de elaboración: 15/09/2014
Número de radicado que responde: 20149020082552
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINICIDIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG057818653CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LUISA FERNANDA MASSO-
Dirección:
CR 11ª No 94 -45 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **29/9/14**

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: **Carlos Duran**

C.C.: **12 134 924**

Sector: **454**

Centro de Distribución: **WARRER**

Observaciones: **se fue a la oficina**

Intento de entrega No. 2

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328281

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-09-2014

SEÑOR (A):
JORGE ARTURO GOMEZ GORDILLO
CALLE 159 A No 8F- 17
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJC-14451**, se ha proferido **GCM No 000855 DE 10 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328281
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG057818287C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JORGE ARTURO GOMEZ
 Dirección:
 CLL 159A No 8F- 17

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: DIA MES AÑO Hora: 29 SEP 2014 Nombre legible del distribuidor: 635 Nombre legible del destinatario: ROGER AGUIRRE C.C.: 1.031.122.979 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: Caberes del Norte - Falsa Adm. ETAP n.1	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120340041

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-10-2014

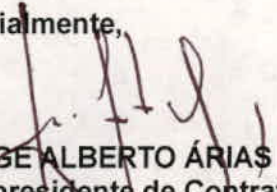
SEÑOR (A):
EDYSSON VARGAS VASQUEZ
CALLE 11 No 31-16
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CHA-153**, se ha proferido el **AUTO GCM No 000139 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 155 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 01-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120340041
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 DIRECCIÓN DE TRÁFICO
 Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG058525571CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EDYSSON VARGAS
 Dirección:
 CLL 11 No 31 -16

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 03/10/2014 08:57:13

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐	☐
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐	☐
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número	☐	☐
☐ Refusado	☐ Fallecido	☐	☐
☐ No Reside	☐ No Contactado	☐	☐
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 6/10/14

> Hora: 7:00

> Nombre legible del distribuidor: Oscar Salazar

> C.C. 1085294021

> Sector Código 584

> Centro de Distribución: Occidente

> Observaciones: Casa color AZUL

Intento de entrega No. 2

> Fecha: día mes año

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341681

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

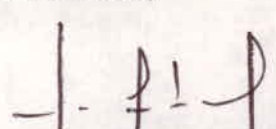
SEÑOR (A):
GIN DE COLOMBIA SA
CALLE 93 No 19-45OFC. 209
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JK7-09011**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001414 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 02-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120341681
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 06 JUL 2014

Hora: 1032

Nombre legible del distribuidor: MARTIN AISLANI

C.C.: 85 437 365

C.C.: 462

Sector: 15

Centro de Distribución:

Observaciones: Pasa de la 19-25 a la 19-55

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
BIMEDIA ANIBS CANI BOGO

Dirección:
CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG058641997C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GIN DE COLOMBIA S.A.

Dirección:
CLL 93 No 19 -45 OFI 209

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
03/10/2014 16:00:12

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO



Bogotá D.C., 01-10-2014

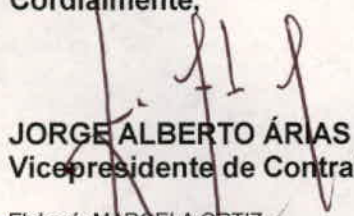
SEÑOR (A):
EDYSSON VARGAS VASQUEZ
CARRERA 111 No 132 A - 04 SUBA
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CHA-153**, se ha proferido el **AUTO GCM No 000139 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 155 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 01-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120340081
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EJECUCIÓN PENAL BOGOTÁ

Dirección:
CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG058525642C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
EDYSSON VARGAS
Dirección:
CR 111 No 132A - 04 SUBA

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
03/10/2014 08:57:13

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☒ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
> Fecha: 06 OCT 2014	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora: 18:00	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C. Oscar Burban	> C.C.
> Sector C.C. 1.03.343.4	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones
formación CRA 110 A	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120342151

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

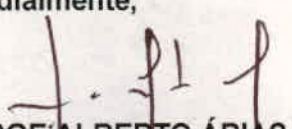
SEÑOR (A):
CARLOS ARTURO RAMIREZ
CALLE 182 No 8A - 91 SAN ANTONIO
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKJ-09491**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001419 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA GORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 02-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120342151
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

»» Aviso de Llegada

2176310

638

Carlos Ramirez

472

Primera Gestión

87a 4 10 14 1103 6 11

Remite: Agencia Nacional de Minería

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

Y6 0586418336

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 6 10 14

Segunda Gestión

87a 6 10 14 1103 6 11

Nombre del Distribuidor: Alfredo Martinez

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

nosotros a la 111 210

F-20

DI-001-FR-001
Versión 2

472 Motivos de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 11/03/14
Hora: 11:03 AM

Nombre legible del destinatario: Alfredo Martinez
C.C. 79.855.612

Sector: 638

Código de Distribución: Norte Casa 2

Observaciones: Pisos portos verde

472 Motivos de Devolución

Intento de entrega No. 2

Fecha: 6/10/14
Hora: 11:03 AM

Nombre legible del distribuidor: Alfredo Martinez
C.C. 79.855.612 BIA.

Sector: 638

Código de Distribución: Norte Casa 2

Observaciones: Pisos portos verde

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CARLOS RAMIREZ
Dirección:
CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG058641833C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CARLOS ARTURO RAMIREZ

Dirección:
CLL 182 No 8A- 91 SAN

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/10/2014 16:00:12

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341351

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

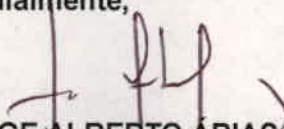
SEÑOR (A):
COMPAÑIA MINERA GLOBAL ANDINA SA
CARRERA 7 BIS No 123- 57
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJV-16591**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001423 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 02-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120341351
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA ASIM CAN BOG

Dirección:
CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG058641541C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

COMPANÍA MINERA GLOBAL

Dirección:
CR 7BIS No 123 -57

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/10/2014 16:00:12

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	☐ Cargado
☐ Dirección Errada	☒ No Existe Número	☐ Faltó el	☐ No Contactado
☐ No Reclamado	☐ Fuerza Mayor		
☐ Refusado			
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 06/10/14	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora: 3:45	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: Carlos Ramos	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.: 79910945	C.C.:		
Sector: 619.	Sector:		
Centro de Distribución: Norte	Centro de Distribución:		
Observaciones: De la casa 7 bus a 123-69.	Observaciones: p. 123-51 salto		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143330039281

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C. 01/10/2014

Señor
HERNAN CASTRO
Calle 124 No 12-65
Bogotá.

Referencia: Acuso recibido solicitud de copias Rad. 20145510376712 expediente FI6-144

De manera atenta informo que el expediente de la referencia, se encuentra en el Punto de Atención Regional de Nobsa. Por lo anterior se hace necesario enviar su solicitud a la Regional ya antes mencionada, mediante memorando con radicado No 20143330039271 de fecha 01 de octubre de 2014.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,

MARIA EUGENIA SACHEZ JARAMILLO

Coordinadora Grupo Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: Rosalba Beltrán Gutiérrez
Revisó: Maria Eugenia Sánchez

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ECONOMIA ALMA CAMI BOGO
Dirección:
CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG058525418C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
HERNAN CASTRO
Dirección:
CLL 124 No 12 -65
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
03/10/2014 08:57:13

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 03/10/2014	> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO	
> Hora: 11:02	> Hora:	> Hora:	
> Nombre legible del distribuidor: Jonathan Galvis	> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:	
> C.C.: 1-026.273.264	> C.C.:	> C.C.:	
> Sector: 649	> Sector:	> Sector:	
> Centro de Distribución: No. 14	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:	
> Observaciones: No hay placa CH 124 12 65	> Observaciones:	> Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120338701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
FANNY YINETH ZAMUDIO SUAREZ
CARRERA 93A No 73A - 68 BARRIO LA ROSITA
Bello - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJ7-08081**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 004028 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJ7-08081** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la **CALLE 32 E No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 30-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120338701

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS	☐	Apertado Clausurado
☐	Dirección Errada	☒		☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐		☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐		☐	Fallecido
☐	No Reside	☐		☐	No Contactado
		☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: **04 OCT 2014** > Hora: **10:13**

> Nombre legible del distribuidor: **Ramiro Andrés Zapata**

> Sector: **Medellín**

> Centro de Distribución: **no marca con calle**

> Observaciones: **98.590.138**

Intento de entrega No. 2

> Fecha: **04 OCT 2014** > Hora: **10:13**

> Nombre legible del distribuidor: **Ramiro Andrés Zapata**

> Sector: **Medellín**

> Centro de Distribución: **no marca con calle**

> Observaciones: **98.590.138**

F-9385

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM -
 CAN BOGOTÁ

Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN252656319C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 FANNY YNETH ZAMUDIO SUAREZ

Dirección:
 CR 93A NO 73A - 68 BRR LA ROSITA

Ciudad:
 BELLO, ANTIOQUIA

Departamento:
 ANTIOQUIA

Fecha:
 02/10/2014 08:27:05

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120332111

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CLAUDIO BOLIVAR GONZALEZ
CALLE 23 No. 4-92 BARRIO YESQUITA
Quibdo - Choco

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJ9-10091**, se ha proferido el **VCT No 003967 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Quibdo** ubicado en la Carrera 6 No. 28-01 Piso 2 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: maria del pilar ramirez
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120332111
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057818485C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 CLAUDIO BOLIVAR
Dirección:
 CLL 23 NO 4 -92 BRR
Ciudad:
 QUIBDO
Departamento:
 CHOCO
Preadmisión:
 26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallado ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 09/10/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Harry Cortez C.C.: 11844365 Sector: 02+80 Centro de Distribución: CO-2 Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120306241

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 09-09-2014

SEÑOR:
CRISTOBAL CARRILLO FLOREZ
VEREDAS PEÑAS
Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGB-11181**, se ha proferido **No 000394 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 09-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120306241
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SANEAMIENTO AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN241347679C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CRISTOBAL CARRILLO

Dirección:
VEREDA PEÑAS

Ciudad:
UBATE

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
11/09/2014 16:16:27

472

☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☒ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 01 OCT 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Paola D. C.C.: 1.076.641 Sector: 1076641 Centro de Distribución: 1076641 Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331661

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
RAUL RODRIGUEZ PERDOMO
CALLE 24 No. 4A-45
Florescia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NHS-16551**, se ha proferido la resolución **VCT No 003961 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA, SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120331661
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

»» Aviso de Llegada

1920987

472

Primera Gestión

30 9 14 11 130

Remitente: ANM - CAN

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

1/5 057818405 CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

X Se hará nuevo intento de entrega 1 10 14

Segunda Gestión

10 10 14 10-00

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

ENVIO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INMEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG057818415CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAUL RODRIGUEZ PERDOMO

Dirección:
CLL 24 No 4A -45

Ciudad:
FLORENCIA, CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

X Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor y C.C.

Raul Rodriguez Perdomo 14222887

Sector 470

Centro de Distribución F/CA

Devolución improcedente

Gestión Adicional

Observaciones

Intento de entrega No. 1

Fecha 02 OCT 2014

Hora

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1

F-0040

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

X X Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 1-09-14

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

NEY ANTONIO RAMOS VARGAS

CC-17.643.078

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

NEY ANTONIO RAMOS VARGAS

CC-17.643.078

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120300981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS FELIPE PEDRAZA GONZALEZ

CARRERA 12 CALLE 11 ESQUINA BARRIO 20 DE JULIO

Hato corozal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JLN-15301**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003483 DE 27 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO A UN PROPONENTE DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15301 Y SE CONTINUA CON EL TRAMITE DE LA MISMA** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 04-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120300981

C.COPIA:- LUIS FELIPE PEDRAZA GONZALEZ CALLE 12 No. 7-47 Hato de Corozal – Casanare

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN239076677C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUIS FELIPE PEDRAZA
Dirección:
 CLL 12 NO 7 - 47

Ciudad:
 HATO COROZAL
Departamento:
 CASANARE

Preadmisión:
 08/09/2014 16:32:45

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☒ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☒ Cerrado 2
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 18/9/14
 Hora: 10:20
 Nombre legible del distribuidor: HATO COROZAL
 C.C.:
 Sector: HATO COROZAL
 Centro de Distribución:
 Observaciones: Cerrado, segunda vez

Intento de entrega No. 2

Fecha: 19/9/14
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120342211

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

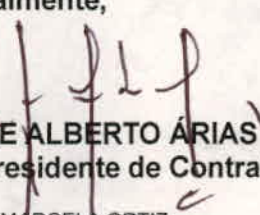
SEÑOR (A):
NELSON FORERO AGUIRRE
CALLE 97 A No. 53-07 APTO 202
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKJ-09491**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001419 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 02-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120342211
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☒	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	4/10/14	Fecha	6/10/14
Hora	13:28	Hora	9:21
Nombre legible del distribuidor	Antonio Neiza	Nombre legible del distribuidor	Antonio Neiza
C.C.	C.C. 80-371-851	C.C.	C.C. 80-371-851
Sector	467	Sector	467
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	SPISUSAFE Aptos 01/21	Observaciones	01/21 CASA 3 PISOS Cafe, tizas nuevas SPUS

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SANICIDAD ASISA CARL BOGO
 Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG058641475C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 NELSON FORERO AGUIRRE
 Dirección:
 CLL 97A No 53 -07 APTO 20;

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmision:
 03/10/2014 16:00:12

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120324931

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR(A) :
ANTONIO JOSE CRUZ CASTRO
SECTOR EL LLANO
Marmato - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LH0263-17**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003917 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR ARAMIREZ
Fecha de elaboración: 19-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120324931

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 26/09/14

Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: El proveedor

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

Intento de entrega No. 2

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 MEDIO AMBIENTE**

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN247006457C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANTONIO JOSE CRUZ

Dirección:
 SECTOR EL LLANO

Ciudad:
 MARMATO

Departamento:
 CALDAS

Preadmisión:
 22/09/2014 16:14:12

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143330039291

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 01-10-2014

Señor (a):

MARIO JOSE BENITEZ CASTAÑEDA
CALLE 74 No 64-72
Bogotá - D.C.

Ref. Respuesta Derecho de Petición con Rad. No 20145510376842 expediente GJ3-081

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en el Grupo de Información y Atención al Minero (GIAM) las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Proyecto: Rosalba Barran Gutierrez
Revisó: Maria Eugenia Sanchez

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 30/04/2014

Hora: 11:30

Nombre legítimo del destinatario: Juan Gutiérrez

C.C.: 79.809.667

Sector: 480

Centro de Distribución: MTU

Observaciones: 1 piso amavillo

Intento de entrega No. 2

Fecha: 06/05/2014

Hora: 11:30

Nombre legítimo del destinatario: Juan Gutiérrez

C.C.: 79.809.667

Sector: 480

Centro de Distribución: MTU

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-938

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AGROPECUARIA

Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN252975683CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARIO JOSE BENITEZ

Dirección:
 CLL 74 No 64 -72

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 02/10/2014 16:11:12

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341361

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

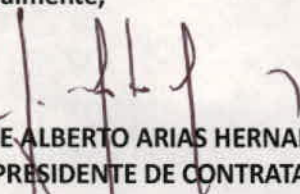
SEÑOR:
HERMES BERRIO HERNADEZ
CRA 79 No 137D-11 CASA 2
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15848**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1853 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julietth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 02-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120341361

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. HERMES BERRIO HERNADEZ CALLE 1 B No 5A-91, BOGOTA D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 DIRECCIÓN
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG058641144C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HERMES BERRIO
 Dirección:
 CLL 1B No 5A -91
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 03/10/2014 16:00:12

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 03 OCT 2014
 Hora: 8:00
 Nombre legible del distribuidor: **Herminio Franco**
 C.C.: **79.462.053**
 Sector: **703**
 Centro de Distribución: **Barilla Vapo**
 Observaciones: **meatendo el encargado de la Bodega**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9885

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341641

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

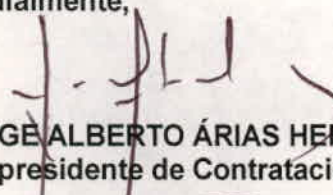
SEÑOR (A):
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
Av. 39 No. 16 - 44
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-10031**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001416 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ

revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ

Fecha de elaboración: 02-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120341641

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINICIDIA ANMIS CANI BOGOTÁ
Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG058642003CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 NICOLAS ANDRES RUMIE
Dirección:
 AV 39 No 16 -44

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 03/10/2014 16:00:12

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 06 OCT 2014 Hora: 12:00 Nombre legible del distribuidor: Jonathan L. Linares C.C.: EC 1.023.702.700 Sector: 777 Centro de Distribución: 777 Observaciones: Pedro Infante		Intento de entrega No. 2 Fecha: DA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340337761

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señora:
YOLANDA ROJAS CHAPARRO
COSIGO RESOURCES INC.SUCURSAL COLOMBIA
CARRERA 22 No. 41-50
APARTADO AÉREO 246010
Teléfono: (1) 2856199
Bogotá D.C.

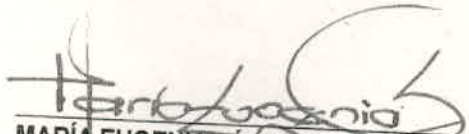
Referencia: RESPUESTA A RADICADO No. 20145510364102 EXP. GDB-159

Respetada Señora.

En atención a su escrito por medio del cual solicita "se me indique los saldos a favor que tiene mi apoderado en los siguientes títulos mineros o solicitudes de propuesta de contrato de concesión..." es del caso comunicarle que el expediente de la placa GDB-159, será sometido a concepto técnico, el cual permitirá saber con exactitud, si existe o no saldo a favor del Titular Minero.

Lo que hace relación a las placas GDB-156, GDB-158, MAR-08311, le comunico que a través de Memorando No. 20143340196363, se remitió copia del radicado No.20145510364102 a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, para lo pertinente, teniendo en cuenta que estas son solicitudes de Contrato de Concesión y no corresponden a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Cordialmente,


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: Nicole Chaperón Martínez Osorio
Elaboró: Nicole Chaperón Martínez Osorio
Revisó: María Eugenia Sánchez Jaramillo
Fecha de elaboración: 30/09/2014
Número de radicado que responde: 20145510364102
Tipo de respuesta: Total () Parcial (x)



COSIGO RESOURCES INC. SUCURSAL COLOMBIA

Bogotá, D.C.
Septiembre 03 de 2014

CR-0022-14

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Unidad de Recursos Financieros
ANM

Destino: Grupo de Recursos Financieros



No. 20145510364102
Fecha Radicado: 2014-09-12 15:32:52
Placa Minera
Anexos: N/A

Ciudad

REF: CONTRATO CONCESIÓN MINERAS Y SOLICITUDES MINERAS
Solicitud de información sobre saldos a favor

Apreciados señores:

Yo **YOLANDA ROJAS CHAPARRO** mayor de edad y domiciliada en esta ciudad identificada con la cedula de ciudadanía No. 46.355.813 de Sogamoso, actuando en calidad de apoderado del señor **ANDRÉS RENDLE**, presento solicitud formal, para que se me indique los saldos a favor que tiene mi apoderado en los siguientes títulos mineros o solicitudes de propuesta de contrato de concesión:

Titulo Minero - Placa	Hectáreas	Nueva Área Reducida	Pago Realizado
GDB-159	4419,15456	1123,32	78.896.625

→ NO SE PUEDE
REVISAR LA REDUCCIÓN
DE LOS TÍTULOS
DE LOS TÍTULOS

Solicitud Contrato Concesión	Hectareas	Nueva Área Reducida	Pago Realizado
GDB-156	5000,04905	1349,24	89.265.890
GDB-158	4866,13803	898,9	89.875.200
MAR-08311	No disponible	No disponible	22.412.000

Agradezco su amable colaboración,

Cordialmente,

YOLANDA ROJAS CHAPARRO
CC 46355813
Apoderado Andrés Rendle.

Proyecto: DE
Revisó: YRC

MEMO → 20143340196363
OFICIO → 2014334033 7761

Elmabela.
13.9.14
10:52

COSIGO RESOURCES INC. NIT 900238944 - 5
APARTADO AEREO 246010
TEL: (1) 2856199 - FAX (1) 3401530

MD
11/09/2014 3:53 PM

b= NICOLE CARRERA MARTINEZ, O.
22/1/14

»» Aviso de Llegada

2168648

DI

TR

SECTOR

472

Primera Gestión

CIUDAD: BOGOTÁ MES: MAR AÑO: 2014 DÍA: 03

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG 058452361C0

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega DÍA: 05 MES: MAR AÑO: 2014

Segunda Gestión

CIUDAD: BOGOTÁ MES: MAR AÑO: 2014 DÍA: 05

Nombre del Distribuidor:

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

☒ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

ENVIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 03 MAR 2014
Hora: 15:59
Nombre legible: Jonatan Beltrán
C.C.: 1.023.862.700
Sector: 759
Centro de Distribución: 759

Intento de entrega No. 2

Fecha: 05 MAR 2014
Hora: 15:59
Nombre legible: Jonatan Beltrán
C.C.: 1.023.862.700
Sector: 759
Centro de Distribución: 759

Observaciones: Pasa fecha de entrega de memo

Observaciones: Pasa fecha de entrega de memo

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ECONOMÍA ANNA CARI BOGOTÁ

Dirección:
CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG058452361C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

YOLANDA ROJAS

Dirección:
CR 22 No 41 - 50

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
02/10/2014 15:56:48

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

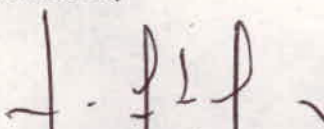
SEÑOR (A):
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
Av. 39 No. 16 - 44
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-10191**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001417 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 02-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120341721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS
 Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG058641864C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 NICOLAS ANDRES RUMIE
 Dirección:
 AV 39 No 16 -44
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 03/10/2014 16:00:12

472 ☐ DEVOLUCIÓN
72 DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 03 OCT 2014 Hora: 12:00 Nombre legible del distribuidor: Jonatan Leon C.C. 1.023.243.720 Sector: JH Centro de Distribución: JH Observaciones: Recibo inferno		Intento de entrega No. 2 Fecha: DÍA MES AÑO D Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120294501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-09-2014

SEÑOR:
JORGE ENRIQUE FORERO GUERRERO
KM 3 VIA ZIPAQUIRA UBATE VRDA SUSAGUA
Cogua - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-11351**, se ha proferido **AUTO GLM No 000379 DE 29 DE AGOSTO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 02-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120294501
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SANEAMIENTO AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN238131482C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JORGE ENRIQUE FORERO

Dirección:
KM 3 VIA ZIPAQUIRA UBATE

Ciudad:
COGUA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
05/09/2014 16:03:01

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado
☒ No Reclamado	☐ Rehusado	☐	☐ Cerrado
☐ No Reside	☐	☐	☐ No Existe Número
		☐	☐ Fallecido
		☐	☐ No Contactado
		☐	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha [DIA] [MES] [AÑO]	Fecha [DIA] [MES] [AÑO]	Fecha [DIA] [MES] [AÑO]	Fecha [DIA] [MES] [AÑO]
Hora 09-09/14	Hora	Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C. 21166032	C.C.	C.C.	C.C.
Sector	Sector	Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120314151

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO

CARRERA 12 No 5-22 OF 201

Zipaquirá - Cundinamarca

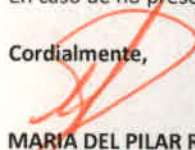
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DGG-141**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003684 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO No. DGG-141** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 12-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120314151

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO VEREDA EL OLIVO, FINCA SANTA ROSA, LADRILLERA SAN DIEGO Cogua – Cundinamarca.**

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO CARRERA 12 No. 142-25 Nemocon – Cundinamarca.**

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO CARRERA 12 No. 142-25 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO CARRERA 16 No. 5 – 16/18 OFC 101 URBANIZACION ALGARRA 3 Zipaquirá – Cundinamarca.**

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO CARRERA 16 No. 5 – 33 Zipaquirá – Cundinamarca.**

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO CALLE 22 B No. 64-26 TORRE 2 APTO 308. Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **JAIRO DE JESUS HERNANDEZ CASTAÑO AVENIDA 15 No. 119 A -03 OFICINA 430. Bogotá D.C.**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN243030518C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JAIRO DE JESUS
 Dirección:
 VEREDA EL OLIVO FINCA
 Ciudad:
 COGUA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 15/09/2014 15:58:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☒ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha DIA MES AÑO 11 11 14 Hora 9:09 AM Nombre legible del distribuidor Jairo de Jesus C.C. 2116623 Sector Centro de Distribución COGUA Observaciones	Intento de entrega No. 2 Fecha DIA MES AÑO Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones
FR-001 Versión 2	F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120325551

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JORGE IVAN GUERRERO SILVA
CALLE PRINCIPAL LA MONTA?ITA
La monta?ita - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-09121**, se ha proferido la resolución **VCT No 003925 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 19-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120325551
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN247726290CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JORGE IVAN GUERRERO
Dirección:
CLL PRINCIPAL LA
Ciudad:
LA MONTAÑA
Departamento:
CAQUETA
Preadmisión:
23/09/2014 16:07:46

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Refusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21/09/14
Hora: 00:15
Nombre legible del distribuidor: J. I. Guerrero
C.C.: 40083006
Sector: Montaña
Centro de Distribución: desconocido
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120325581

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

LINA MARIA VERJAN BURBANO
CALLE PRINCIPAL LA MONTA?ITA
La monta?ita - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-09121**, se ha proferido la resolución **VCT No 003925 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 19-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120325581
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN247726286C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LINA MARIA VERJAN

Dirección:
CLL PRINCIPAL LA

Ciudad:
LA MONTAÑITA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
23/09/2014 16:07:46

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución**472****Motivos
de Devolución**

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 29/9/14
Hora
Nombre legible del distribuidor
C.C. 40088061
Sector Montañita
Centro de Distribución
Observaciones
Desconocido

Intento de entrega No. 2

Fecha
Hora
Nombre legible del distribuidor
C.C.
Sector
Centro de Distribución
Observaciones

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120297091

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
VICTOR HUGO HERNANDEZ SOTO
Representante Legal
CONSORCIO PLANEVIAS 2014
CALLE 42 No. 1D-71 OFC 202
Planeta rica - Cordoba

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PF6-14381**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003536 DE 27 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 002542 DE 2014 PROFERIDA DENTRO DEL TRAMITE DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. PF6-14381** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la CALLE 32 C No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES o al Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 03-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120297091

C.COPIA:- **CONSORCIO PLANEVIAS 2014** CALLE 42 N 1D-71 OFC 202 Montería – Cordoba.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN238131876C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 VICTOR HUGO HERNANDEZ
Dirección:
 CLL 42 NO 1D- 71 OFI 202
Ciudad:
 PLANETA RICA
Departamento:
 CORDOBA
Preadmisión:
 05/09/2014 16:03:01

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS
☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1
 Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

Intento de entrega No. 2
 Fecha: 15/09/14
 Hora: 2:00
 Nombre legible del distribuidor: Carlos Duarte
 C.C.: 92.226.662
 Sector: PIRICA
 Centro de Distribución:
 Observaciones: De

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331331

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
GINA CAROLINA PENAGOS JARAMILLO
Apoderado(a)
PIEDAD MARCELA PERILLA PARIS
CALLE 24D No. 43A-54 APTO 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG4-08081**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003951 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JG4-08081** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 24-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331331

C.COPIA:- **PIEDAD MARCELA PERILLA PARIS** CARRERA 7 C No. 146-64 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **PIEDAD MARCELA PERILLA PARIS** CARRERA 7ª No. 7-85 Paicol –Huila.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN249279878CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 PIEDAD MARCELA PERILLA
 Dirección:
 CR 7ª No 7 -85
 Ciudad:
 PAICOL
 Departamento:
 HUILA
 Preadmisión:
 25/09/2014 15:57:03

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 28-09-2014 Hora: 2 pm. Nombre legible del distribuidor: Francis H. Fonza C.C.: 26579362 Sector: Parco L. Centro de Distribución: Parco L. Observaciones: La Señora ya no reside aquí.		Intento de entrega No. 2 Fecha: 01-10-2014 Hora: 3 pm. Nombre legible del distribuidor: Francis H. Fonza C.C.: 26579362 Sector: Parco Lito Centro de Distribución: Parco Lito Observaciones: ←	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120284251

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 27-08-2014

SEÑOR:
MARCO AURELIO VARGAS PINZON
CALLE 1 B No 14 25
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **AHI-112**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 607 DE 05 DE MAYO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 133 DE 28 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 27-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120284251
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. MARCO AURELIO VARGAS PINZON, VEREDA CASA BLANCA PARTE ALTA, COGUA- CUNDINAMARCA

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN233443072C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MARCO AURELIO VARGAS
Dirección:
VEREDA CASA BLANCA
Ciudad:
COGUA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
28/08/2014 16:18:20

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☒ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO
> Hora 09:09/14	> Hora	> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C. 21106835	> C.C.	> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector	> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones	> Observaciones	> Observaciones

P-DI-003-FR-001 / F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120324901

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR(A) :

SAMUEL DE JESUS RAMIREZ

OFICINA DE ASUNTOS MINEROS MARMATO

Marmato - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LH0263-17**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003917 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR ARAMIREZ

Fecha de elaboración: 19-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120324901



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120324941

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR(A) :

JULIO ESTEBAN GRANADA TABARES
CONCEJO MUNICIPAL DE MARMATO
Marmato - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LH0263-17**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003917 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR ARAMIREZ

Fecha de elaboración: 19-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120324941

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☒	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

➤ Fecha: 24/9/14

➤ Hora:

➤ Nombre legible del distribuidor: el proveedor

➤ C.C.:

➤ Sector:

➤ Centro de Distribución:

➤ Observaciones:

Intento de entrega No. 2

➤ Fecha: 26/9/14

➤ Hora:

➤ Nombre legible del distribuidor:

➤ C.C.:

➤ Sector:

➤ Centro de Distribución:

➤ Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN247006465CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JULIO ESTEBAN GRANADA
Dirección:
 CONCEJO MUNICIPAL DE
CONCEJO MUNICIPAL DE
Ciudad:
 MARMATO
Departamento:
 CALDAS
Preadmisión:
 22/09/2014 16:14:12

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120335241

Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO
CARRERA 11 No. 4-31
Popayan - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PHB-10251**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003765 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. PHB-10251** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 29-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120335241

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO** CALLE 5 NORTE No. 9-30 OFC 07 Popayán - Cauca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AEREA - CAJA BOGOTA

Dirección:
CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG058286960CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CONSORCIO VIAS RURALES

Dirección:
CR 11 No 4-31

Ciudad:
POPAYAN, CAUCA

Departamento:
CAUCA

Preadmisión:
01/10/2014 15:59:15

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
MOTIVOS DE DEVOLUCION

- | | |
|---|---|
| ☐ DESCONOCIDO | ☐ NO EXISTE No. |
| ☐ REHUSADO | ☐ CERRADO 1 |
| ☐ FALLECIDO | ☐ NO RECLAMADO |
| ☐ NO EXISTE DIREC. | ☐ CERRADO 2 |
| ☐ DIREC. ERRADA | ☒ NO RESIDE |



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 003735

(09 SET. 2014)

"Por medio de la cual se concede la autorización temporal N° **PHB-10251**"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que el día **11 de agosto de 2014**, el **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO**, radicó solicitud de Autorización Temporal para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, destinados al **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA DAJUANDO – LOS ANGELES Y QUILCACE PEÑAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** cuya área se encuentra ubicada en el municipio **EL TAMBO** departamento **CAUCA**, la que se identifica con el No. **PHB-10251**.

Que el día **08 de septiembre de 2014**, se practicó evaluación técnica en la que se determinó que:

1. Se encontró que el área solicitada presenta superposición parcial con el título (contrato de concesión) IL3-16201; Cod.RMN: IL3-16201, vigente al momento de presentación de la solicitud en estudio.
2. El área susceptible de otorgar es de **4,3393 hectáreas distribuidas en una (1) zona**, previo cumplimiento y aprobación de los requisitos establecidos por la autoridad minera y ambiental.
3. El petionario manifiesta que el material será destinado específicamente para el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA DAJUANDO – LOS ANGELES Y QUILCACE PEÑAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. Objeto del contrato de obra No. C5-014-2014, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA y CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO.
4. El interesado allega certificación expedida por el **Alcalde municipal de El Tambo - Cauca**, en la cual se indica el trayecto a intervenir (Objeto del contrato de obra No. C5-014-2014), la duración de los trabajos (tres (3) meses) y el volumen de material a explotar (dos mil doscientos cuarenta y seis metros cúbicos (2.246 M3)).

Que el día **09 de septiembre de 2014** el Grupo de Contratación Minera emitió concepto jurídico donde se determinó que la solicitud de Autorización Temporal cumple con la normatividad minera y en especial con el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, por lo que es viable concederla.

Que el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001 establece:

✓

"Por medio de la cual se concede la autorización temporal N° PHB-10251"

Art. 116. "Autorización temporal. La autoridad nacional minera o su delegataria, a solicitud de los interesados podrá otorgar autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales o a los contratistas, para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución, para tomar de los predios rurales, vecinos o aledaños a dichas obras y con exclusivo destino a éstas, con sujeción a las normas ambientales, los materiales de construcción, con base en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realice la obra y que especifique el trayecto de la vía, la duración de los trabajos y la cantidad máxima que habrán de utilizarse."

Que así las cosas de acuerdo con lo estipulado por artículo el 116 de la Ley 685 de 2001, la solicitud de autorización temporal N° PHB-10251, es técnica y jurídicamente viable.

Que en mérito de lo expuesto la Vicepresidencia de Contratación y Titulación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la Autorización Temporal e Intransferible N° PHB-10251, al **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO**, identificado con Nit. 9007477206, por un término de vigencia de **TRES (03) MESES, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional**, para la explotación de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CÚBICOS (2.246 M3)**, de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, con destino al **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA DAJUANDO - LOS ANGELES Y QUILCACE PEÑAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** cuya área se encuentra ubicada en el municipio de **EL TAMBO** departamento **CAUCA**, que comprende la siguiente alinderación:

SOLICITUD **PHB-10251**

SOLICITANTES **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO**

DESCRIPCIÓN DEL P.A. **Primer punto del polígono**

PLANCHA IGAC DEL P.A. **364**

MUNICIPIOS **EL TAMBO - CAUCA**

AREA TOTAL **4,3393 Hectáreas**

ZONA DE ALINDERACIÓN

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	758452.0	1017801.0	S 0° 0' 0.0" E	130.36 Mts
1 - 2	758321.6	1017801.0	S 89° 58' 37.68" W	220.51 Mts
2 - 3	758321.6	1017580.5	N 59° 50' 2.32" W	259.59 Mts
3 - 4	758452.0	1017356.0	N 90° 0' 0.0" E	444.95 Mts
4 - 1	758452.0	1017801.0	S 0° 0' 0.0" E	130.36 Mts

William Kant Delgado

"Por medio de la cual se concede la autorización temporal N° PHB-10251"

ARTÍCULO SEGUNDO. La toma y utilización de los materiales por parte del titular deberá sujetarse a las normas legales y reglamentarias sobre preservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que establece el Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO. Los minerales cuya explotación se autoriza mediante esta Resolución sólo podrán utilizarse con destino al **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA DAJUANDO – LOS ANGELES Y QUILCACE PEÑAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

ARTÍCULO CUARTO. El **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO**, está obligado a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 del Código de Minas, en lo que se refiere a la obtención de la licencia ambiental, como requisito para la ejecución de la presente Autorización Temporal.

ARTÍCULO QUINTO. Conforme a lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minas, el **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO**, está obligada al pago de regalías que se causen como consecuencia de la explotación, para lo cual deberá allegar las respectivas constancias de pago a la Agencia Nacional de Minería.

ARTÍCULO SEXTO. El **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO**, está obligado al cumplimiento de todas las obligaciones minero ambientales derivadas de la ejecución de esta autorización temporal. En caso de incumplimiento de alguna de estas obligaciones la Agencia Nacional de Minería se reserva el derecho de terminar la presente autorización temporal.

ARTÍCULO SEPTIMO. Las indemnizaciones a que haya lugar se regirán de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Código de Minas.

ARTÍCULO OCTAVO. El **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO** no podrá vender o comercializar la producción o los excedentes de los materiales de construcción explotados y no utilizados en el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA DAJUANDO – LOS ANGELES Y QUILCACE PEÑAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, de conformidad con lo establecido por el artículo 119 del Código de Minas.

ARTÍCULO NOVENO. La Autoridad Minera hará seguimiento a las actividades realizadas en ejecución de la autorización temporal. El incumplimiento de las medidas señaladas en el informe de actividades o de las obligaciones impuestas en el acto administrativo de otorgamiento del derecho por parte del beneficiario de la autorización temporal, dará lugar a que se revoque la autorización temporal sin perjuicio de la imposición de las multas a que haya lugar de conformidad con el artículo 115 del Código de Minas.

ARTÍCULO DECIMO. Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al **CONSORCIO VIAS RURALES TAMBO**, en su defecto procédase mediante aviso.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

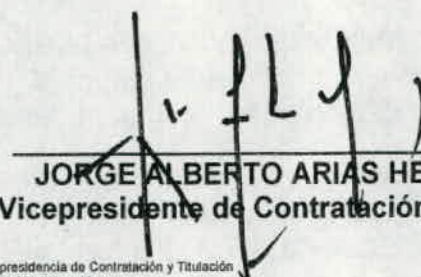
ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. En firme este pronunciamiento remítase copia a la Autoridad Ambiental competente y al Alcalde del municipio de **EL TAMBO - CAUCA** para su conocimiento y fines pertinentes.

"Por medio de la cual se concede la autorización temporal N° PHB-10251"

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Una vez ejecutoriada la presente Resolución, remítase el expediente al Grupo de Catastro y Registro Minero para que proceda a la inscripción de la Autorización Temporal N° PHB-10251, de conformidad con el literal h) del artículo 332 de la Ley 685 de 2001.

Dada en Bogotá, a

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

09 SET. 2014

Revisó:  CATALINA SILVA -Experta Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Proyectó: MARTHA PATRICIA PUERTO GUIO - Abogada



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120294261

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-09-2014

SEÑOR:
HERIBERTO VILLALBA GUTIERREZ
VERDAALTO DE LAS BRISAS
Santa rosa del sur - Bolívar

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAE-15111**, se ha proferido **AUTO GLM No 000383 DE 29 DE AGOSTO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 02-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120294261
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN238131496CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HERIBERTO VILLALBA
 Dirección:
 VEREDA ALTO DE LAS
 Ciudad:
 SANTA ROSA DEL SUR
 Departamento:
 BOLIVAR
 Preadmisión:
 05/09/2014 16:03:01

472 ☐ DEVOLUCIO
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☒	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 05/09/2014
 Hora: 16:03
 Nombre legible del distribuidor: [Firma]
 C.C.: [Firma]
 Sector: [Firma]
 Centro de Distribución: [Firma]
 Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341491

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 02-10-2014

Doctor(a):
GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI
Representante Legal
CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL G3
CALLE 151 No. 18A -34 OFC. 406
Bogota - D.C.

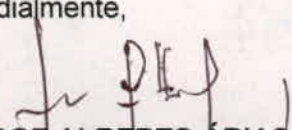
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PF5-11481**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 004067 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA AUTORIZACION TEMPORAL No. PF5-11481** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 01-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120339731

C.COPIA:- **CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL G3** CALLE 24 C No. 84-50 L5 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG058642153C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CONSORCIO PROSPERIDAD

Dirección:
CLL 24C NO 84 -50 L5

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/10/2014 16:00:13

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 06 OCT 2014	Intento de entrega No. 2
Hora: 12:15	Fecha: DIA MES AÑO
Nombre legible del distribuidor: NELSON RODRIGUEZ	Hora:
C.C.: 8.6.79.924.363	Nombre legible del distribuidor:
Sector: SECTOR	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución: 573	Centro de Distribución:
Observaciones: LOCAL 5. DESOCUPADO	Observaciones:
PUERTA VIDRIO	
IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120342191

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 02-10-2014

Señor:
RUBEN DARIO LEGUIZAMON BEJARANO
CARRERA 3 No. 113-52
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

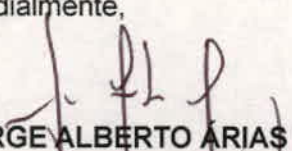
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	OG2-09525	No. VCT 004095 DE 01 DE OCTUBRE DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09525
2	OG2-09586	No. VCT 004093 DE 01 DE OCTUBRE DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09586
3	OG2-09504	No. VCT 004092 DE 01 DE OCTUBRE DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09504

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 01-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120339731
C.COPIA: - RUBEN DARIO LEGUIZAMON BEJARANO CARRERA 97 A No. 9 A - 50 Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 DIRECCIÓN
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG058642167C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 RUBEN DARIO LEGUIZAMON
 Dirección:
 CR 97A No 9A -50
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 03/10/2014 16:00:13

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO
 NO EXISTE

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Censurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 06 OCT 2014 Hora: 15:58 Nombre legible del distribuidor: Javier Benavides C.C. 80.761.532 Sector: 578 Centro de Distribución: OCCIDENTE Observaciones: NO EXISTE CR 97A	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120342091

Bogotá D.C., 02-10-2014

Pág. 1 de 1

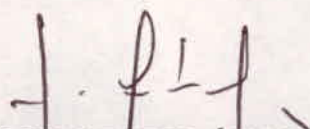
SEÑOR (A):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CARRERA 35 N° 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-10191**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001417 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 02-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120342091
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS
 Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG058641921C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 PEDRO ALFONSO
 Dirección:
 CR 35 No 30 - 52 BRR SAN
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmision:
 03/10/2014 16:00:12

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ X	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Refusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 06/10/14	Hora: 1:58	Fecha: DIA MES AÑO	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Wilson	Nombre legible del distribuidor:	G.C.:	Sector:
Centro de Distribución: C.C. 30-52 BRR SAN	Centro de Distribución:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341971

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

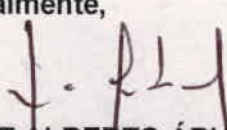
SEÑOR (A):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CARRERA 35 N° 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-10031**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001416 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ

revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ

Fecha de elaboración: 02-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120341971

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINICIDIA ANIM CAN BOGO
Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG058641949C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 PEDRO ALFONSO
Dirección:
 CR 35 No 30 -52 BRR SAN
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 03/10/2014 16:00:12

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 06/10/14 Hora: 1:58:00 Nombre legible del distribuidor: C.S. 4.832 C.C.: C.S. 4.832 Sector: 500 - Montevideo Centro de Distribución: Observación: de 1:29:58 15000130		Intento de entrega No. 2 Fecha: día mes año Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120340301

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JOSE VALERIO BELLO RAMIREZ
CARRERA QUIBA No. 69-56 SUR
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **BK9-141**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 004049 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. BK9-141 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 01-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120339731

C.COPIA:- JOSE VALERIO BELLO RAMIREZ CALLE 6ª No. 88 d – 60 PRADOS DE CASTILLA II INTERIOR 5 APTO 603 Bogotá D.C.

C.COPIA:- JOSE VALERIO BELLO RAMIREZ CALLE 42ª SUR No. 19-30 Bogotá D.C.

C.COPIA:- JOSE VALERIO BELLO RAMIREZ CARRERA 18 I No. 69-24 SUR (B. EL LUCERO BAJO) Bogotá D.C.

C.COPIA:- JOSE VALERIO BELLO RAMIREZ CALLE 144 A No. 42-69 APTO 202 Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SALUD
 Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 YG058525404C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOSE VALERIO BELLO
 Dirección:
 CR QUIBA No 69 - 56 SUR
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 03/10/2014 08:57:13

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☒ Desconocido	☐ OTRGS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	
☐ Rehusado	☐	☐ Fallecido	
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	
	☐	☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 06/10/14	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora: 14:00	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: Juan Carlos Bello	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.: C.C. 80.005.032	Sector:		
Sector: 996	Centro de Distribución:		
Observaciones: DIRECCION DEFICIENTE	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385